



AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ

ANUNCIO de 10 de enero de 2018 sobre Estudio de Detalle. (2018080782)

Resolución de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2018, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de un solar sito en la c/ Pozo Carpio número 71 debido a la existencia de indeterminaciones y omisiones en el planeamiento municipal que afectan a la alienación oficial del solar respecto a la calle Pozo Carpio, promovido por Doña Diana García Rodríguez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

(<http://montanchez.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Montánchez, 10 de enero de 2018. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA JOSÉ FRANCO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2018 sobre expediente sancionador de infracción urbanística. (2018080772)

La Junta de Gobierno Local, del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, mediante acuerdo de fecha 9 de febrero de 2018, notificado a los interesados mediante publicación en el BOE n.º 64, de fecha 14 de marzo, ha resuelto lo siguiente en relación con el expediente SD.4/2017, sancionador de infracción urbanística, relativo a la sanción impuesta a los interesados, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de febrero de 2018, que resuelve el recurso potestativo de reposición, contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de junio de 2017, que resolvía el expediente sancionador



por infracción urbanística consistente en el cerramiento de ático. avda. de Salamanca, 37. 5.º B. Ref. Catastral: 8162401QE4386C0073WP, de Plasencia, cuyos responsables son Jesús Hernández Garrido y Saray Ramos Bejarano.

— La infracción cometida es: infracción leve, de conformidad con la salvedad que recoge el artículo 198.2.º.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

— Las cuantías de las sanciones impuestas son las siguientes:

Sanción consistente en una multa de 3.000,00 euros, que deberá ser abonada por los interesados de forma solidaria, es decir, el Ayuntamiento se podrá dirigir indistintamente y por el total de la infracción, contra cualquiera de sus deudores solidarios, Jesús Hernández Garrido y Saray Ramos Bejarano, bajo apercibimiento de que, de no realizarlo en periodo voluntario, se acudirá a la vía ejecutiva.

— Los gastos derivados de la publicación del acuerdo sancionador serán por cuenta de Jesús Hernández Garrido y Saray Ramos Bejarano, declarados responsables del mismo.

— Las medidas de legalización y de restauración de orden territorial y urbanístico son las establecidas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de enero de 2018, que resuelve el recurso potestativo de reposición, interpuesto por Jesús Hernández Garrido y Saray Ramos Bejarano contra el Decreto n.º. 2017000194, de fecha 8 de febrero de 2017, expediente DU.28/16, en relación a la resolución del expediente de restablecimiento de la realidad física alterada que declara la ilegalidad de las obras realizadas y ordena a sus propietarios para que procedan a su completa demolición devolviéndolo a su estado original.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Asimismo, quedará en su caso a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Plasencia, 26 de marzo de 2018. El Alcalde-Presidente, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 16 de abril de 2018 sobre convocatoria para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local mediante concurso por movilidad.

(2018080778)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 59, de 26 de marzo de 2018, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso por movilidad, de dos